



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

NÚMERO : 5464

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : LEMADE - AAAA S. DE R.L. DE C.V.		R.F.C. : LEM180131MU9
NOMBRE COMERCIAL : LA BARRACUDA		CLAVE CATASTRAL : 902002000002003-
ACTIVIDAD : REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A		
DIRECCIÓN : AV. TULUM MZ 2 LT. 3 LOCAL 2 Y 3 ENTRE CALLE LUNA Y SATURNO NORTE Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 07/09/2018	TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
de a	EXPIRA : 31/12/2021	
USO DE SUELO : 3129 LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 06450		TESORERÍA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

**MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE**



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

NÚMERO : 5464

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : LEMADE - AAAA S. DE R.L. DE C.V.		R.F.C. : LEM180131MU9
NOMBRE COMERCIAL : LA BARRACUDA		CLAVE CATASTRAL : 902002000002003-
ACTIVIDAD : REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A		
DIRECCIÓN : AV. TULUM MZ 2 LT. 3 LOCAL 2 Y 3 ENTRE CALLE LUNA Y SATURNO NORTE Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 07/09/2018	TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
de a	EXPIRA : 31/12/2021	
USO DE SUELO : 3129 LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 06450		TESORERÍA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

**MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE**